

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA **DECANATO**

VISTO, el Expediente digital Nº F2025-20220000014, de fecha 10 de mayo de 2022, mediante el cual el Presidente de la Comisión del Programa de Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional 2022-I, solicita el pago de retribución económica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 31365 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, con Resolución Rectoral N° 3563-R-16 de fecha 11 de julio del 2016, se aprueba los nuevos niveles de autorización de gastos para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la UNMSM;

Que, con Resolución Rectoral Nº 03326-R-09 se aprueba la Directiva Nº 005-DGA-2009 sobre el manejo y Control de los Recursos por la Administración Central y las Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 01660-R-05 de fecha 05 de abril del 2005, se aprueba el Reglamento para el otorgamiento de subvenciones económicas por responsabilidad directriz y funcional a las autoridades universitarias y al personal docente y administrativo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Resolución de Decanato Nº 000326-2022-D-FISI/UNMSM de fecha 9 de mayo de 2022, se aprueba el Reglamento y el Presupuesto del Programa de Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional 2022-I, conducente a la obtención del Título Profesional en la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas y la Escuela Profesional de Ingeniería de Software de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 00193-2022-D-FISI/UNMSM de fecha 29 de marzo de 2022, se aprueba la conformación de la Comisión del Programa de Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional 2022-I, la cual está conformada por los docentes Lic. Pablo Jesús Romero Naupari, Mg. Carlos Ernesto Chávez Herrera y Mg. José Cesar Piedra Isusqui;

Que, con Oficio Nº 000009-2022-PTTSPSI-D-FISI/UNMSM de fecha 10 de mayo de 2022, el presidente de la Comisión del Programa de Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional, solicita el pago de la retribución económica, a tres (03) docentes por las labores realizadas como miembros de la Comisión del Programa de Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional 2022-I, correspondiente a los meses de abril a setiembre 2022;

Que, mediante Informe N° 000247-2022-UPPR-FISI/UNMSM de fecha 12 de mayo de 2022, la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización, informa que existe disponibilidad presupuestal para otorgar el pago de retribución económica a tres (03) docentes por las labores realizadas como miembros de la Comisión del Programa de Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional de Sistemas 2022-I, correspondiente a los meses de abril a setiembre de 2022;

Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática — Decanato 2º piso / Av. Germán Amézaga № 375, Ciudad Universitaria, Lima 1 Teléfono: 6197000 anexos 3602 y 3617 / RUC 20148092282





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA **DECANATO**

Que, mediante informe Nº 000242-2022-UE-DA-FISI/UNMSM de fecha 13 de mayo de 2022, el Jefe de la Unidad de Economía, informa que existe disponibilidad económica para gestionar la retribución económica por función adicional docente a tres (03) docentes por las labores realizadas como miembros de la Comisión del Programa de Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional de Sistemas 2022-I, correspondiente a los meses de abril a setiembre de 2022; y,

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por Ley Universitaria Nº 030220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

1. Otorgar, una retribución económica por función adicional docente, por las labores realizadas de los tres (03) miembros de la Comisión del Programa de Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional de Sistemas 2022-I, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, según se indica:

N°	Apellidos y		MESES 2022					
	Nombres	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	TOTAL
1	Romero Naupari, Pablo Jesús	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	21,000.00
2	Chávez Herrera, Carlos Ernesto	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	18,000.00
3	Piedra Isusqui, José César	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	18,000.00
Total								57,000.00

- **2. Dichos** gastos se realizarán en base al presupuesto del Programa de Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional 2022-I.
- 3. Encargar a la Dirección Administrativa y a la Unidad de Economía de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
- **4. Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad para su conocimiento.

Registrese, comuniquese, publiquese y archivese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción Vicedecana Académica Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz Decano

